

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: NELSON VILLAMIZAR MIRANDA
DEMANDADO: GRUAS MONTAJES Y LOGISTICA S.A.S.
RADICADO: 680014105001-2019-00629-00

680014105001-2019-00629-00

SECRETARÍA. Cumpliendo lo ordenado en el ordinal SÉPTIMO de la sentencia proferida el 25 de agosto de 2022, la suscrita procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada en el presente PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA instaurado por el señor NELSON VILLAMIZAR MIRANDA contra la sociedad GRUAS, MONTAJES y LOGÍSTICA S.A.S., así:

Trámite Notificación	\$ 8.400
Agencias en derecho	<u>\$590.000</u>
TOTAL	\$598.400

Son: **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS.**

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

Interlocutorio No. 973

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como la liquidación de costas elaborada por secretaría se ajusta a los lineamientos del artículo 366 del C.G.P., se APRUEBA sin modificaciones.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ